

LA PLATA, 3 de septiembre de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6028

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
PALETTA, Cayetano B.	C.P.	28	38	7000/9	26/08/09	-----	LA PLATA
GONZALEZ, Juan Jose	C.P.	69	182	17721/1	31/07/09	-----	BAHÍA BLANCA
CÓRDOBA, Alejandro L.	C.P./L.A.	116/4	7/47	29809/3	31/08/09	-----	GRAL. PUEYRREDON
WISZNIOWSKI, Julio P.	C.P.	118	194	30527/8	25/08/09	-----	LOMAS DE ZAMORA
TORRES, Verónica F.	C.P.	122	18	31408/1	31/07/09	-----	LA PLATA
ALTAMIRANO, Natalia	C.P.	134	79	34657/8	31/07/09	-----	BAHÍA BLANCA

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º. *- Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

akc/RAT